

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, junio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021). -

RADICACIÓN:	2020-00190
PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	LEONARDO ANDRES SILVA GOMEZ
DEMANDADO	HEREDEROS DE MARIA ANGELICA AZUERO BERNAL

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentado por el abogado JEISON MANUEL SANCHEZ MOTTA y el señor OMAR ALEJANDRO ZAMBRANO FIERRO.

Se reconoce a la abogada CLAUDIA LORENA SALAZAR IMBACHI, como apoderada judicial de ANGELA SILVANA CUELTAN BERNAL, en los términos del mandato otorgado.

Se reconoce personería al abogado FELIZ NORBERTO TAFUR MUÑOZ, como apoderado judicial del señor LEONARDO ANDRES SILVA GOMEZ.

Para continuar con la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, este despacho señala como fecha el martes (22) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9: 00 AM). -

Se precisa que la audiencia se realizará haciendo uso de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo cual se requiere a las partes y sus apoderados actualicen sus direcciones electrónicas, así como la de los demás intervinientes a la misma.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA